

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 11 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de autorización de obras de desvío y encauzamiento del nuevo tramo del cauce innominado tributario del «Barranco del Tamujoso», afectado por el Proyecto de Instalación de Gestión de Tailings (IGT), t.m. de Cortegana (Huelva). (PP. 2611/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 53.3, 78 ter.2 y 126 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente núm. 33748-OBC (Agua-0 2025AUT002197HU), de autorización de actuación en dominio público hidráulico y actuación en zona de policía de cauces, consistente en las obras de desvío y encauzamiento del nuevo tramo del cauce innominado tributario del «Barranco del Tamujoso», afectado por el Proyecto de Instalación de Gestión de Tailings (IGT), t.m. de Cortegana (Huelva), cuyas características se indican a continuación:

Expediente núm.: 2025AUT002197HU (Ref. local: 33748-OBC).

Nombre: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. (Sandfire Matsa, S.A.U.).

Registro solicitud: 11.6.2025.

Término municipal: Cortegana (Huelva).

Cauce: Arroyo innominado tributario del Arroyo Tamujoso.

Obras a realizar: Apertura de nuevo cauce tributario del Arroyo Tamujoso.

Ubicación: Polígono 47, parcela 002, t.m de Cortegana.

Demarcación hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería, (este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública), así como en las dependencias administrativas sitas en: Calle Sanlúcar de Barrameda, 3, 21071 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 11 de diciembre de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

00330409